

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Debiendo procederse por la Junta Provincial de Fomento Pecuario a la distribución de las Cartillas de identificación sanitaria ganadera, correspondientes al ejercicio de 1955, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado, y de las circulares de este Gobierno Civil de 17 de octubre de 1950 y 23 de noviembre de 1951, se interesa de todas las Alcaldías, Hermandades y Veterinarios titulares el exacto cumplimiento de cuantas instrucciones reciban de aquel Organismo para el desarrollo de este servicio, y de los ganaderos interesados la adquisición de dicho documento dentro del plazo que oportunamente se les marque.

Las Alcaldías y Hermandades darán a la presente circular la publicidad necesaria para el debido conocimiento.

Madrid, a 3 de diciembre de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—5.993)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Con sujeción a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Índice de Valores de los terrenos sitos en el término municipal, aprobado por la Corporación Municipal para regir en el trienio 1955-1957, con arreglo a lo determinado en el artículo 509 de la ley de Régimen Local vigente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar que durante el expresado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—25.831)

Para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 694 de la ley de Régimen Local vigente, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las Ordenanzas de Exacciones aprobadas por la Corporación Municipal para regir en el próximo ejercicio de 1955.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento, debiendo hacer constar que durante el expresado plazo podrán formularse por los interesados legítimos las reclamaciones que se estimen convenientes.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—25.830)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación. — Sección 6.ª — Adquisiciones

ANUNCIO

Por resultar ya insuficiente al estudio de las posibles ofertas y posteriores trámites de adjudicación el tiempo que resta del actual ejercicio económico, a partir de la fecha en que ha aparecido en los periódicos oficiales la correspondiente convocatoria, queda anulada la subasta que, para adquirir una emisora con destino al Centro radioeléctrico de Vilasar de Mar (Barcelona), anunciaba el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre del corriente año en su página 7.853, número 330.

Madrid, 6 de diciembre de 1954.—El Director general (Firmado).

(O.—25.829)

Ministerio de Agricultura

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Reparación del camino de la finca "Real Cortijo de San Isidro", en Aranjuez (Madrid)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas veintiocho mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (328.386,49).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (6.567,75), deberán presentarse en la oficina indicada, antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1954, y la apertura de los pliegos ten-

drá lugar en la misma, a las doce horas del día 20 de dichos mes y año.

Madrid, 29 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(G. C.—5.968) (O.—25.836)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Francisca Navarro Poveda, Carmen Ruiz del Pozo, Francisca Ruiz Chicano, Rosario Cubillo Fernández y María Sol García Hernández, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G.—2.172)

AYUNTAMIENTOS

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El día 19 del actual, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la contratación del servicio de recaudación de exacciones municipales, sobre derechos de Matadero, Industrias callejeras y arbitrio sobre carnes frescas, para el ejercicio de 1955, según pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Santos de la Humosa, 2 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—5.930) (O.—25.791)

ARANJUEZ

Acordado por este Ayuntamiento el nombramiento de Gestor afianzado para la recaudación directa de los arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaría, se hace saber que este nombramiento habrá de efectuarse mediante concurso, con arreglo al pliego de condiciones que ha quedado expuesto al público en las Casas Consistoriales, y que podrá ser examinado por cuantas personas les pueda interesar, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a dicho cargo podrán presentarse durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranjuez, 1 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Carlos Richer López.

(G. C.—5.897) (O.—25.790)

Se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación del impuesto municipal de Consumos de Lujo, en el término municipal de Aranjuez (Madrid), conforme al pliego de condiciones que se halla expuesto en su Ayuntamiento, y que puede ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 1 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Carlos Richer López.

(G. C.—5.896) (O.—25.789)

Se anuncia concurso para la venta de las basuras que se recojan en la población durante el año 1955.

El pliego de condiciones puede ser examinado por cuantas personas lo deseen, en este Ayuntamiento de Aranjuez, durante los días y horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones se pueden presentar durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 1 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Carlos Richer López.

(G. C.—5.895) (O.—25.788)

ALCALA DE HENARES

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el Padrón de Edificios y Solares y Lista cobratoria para el año próximo de 1955, el cual podrá ser examinado por cuantos vecinos lo crean oportuno y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, que sólo versarán sobre errores aritméticos o de copia.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—5.956) (X.—3.278)

MADARCOS

Se halla expuesto al público, por el plazo reglamentario, el expediente de Suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario.

Madarcos, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Félix Moreno.

(G. C.—5.867) (O.—25.766)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, para oír re-

clamaciones, los documentos siguientes:
Presupuesto municipal ordinario.
Ordenanzas de exacciones municipales.
Listas cobratorias de arbitrios municipales de Rústica y Urbana.
Habilitación de crédito.
Lozoya, a 29 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Valentín Samos.
(G. C.—5.864) (O.—25.764)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de dicha Entidad municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado, cuantas personas así lo deseen, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 655 de la vigente ley de Régimen Local.
Fuentidueña de Tajo, a 29 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.866) (O.—25.765)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria del día 21 de noviembre actual, se saca a pública subasta, durante los días y horas que después se dirán, los arbitrios municipales para el próximo ejercicio de 1955:

Día 18 de diciembre, a las doce horas, arbitrio sobre Carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas.
A las doce treinta horas, arriendo del Servicio del Matadero municipal.

A las trece horas, arriendo del arbitrio Ocupación de la vía pública (ambulantes).

Los pliegos de condiciones, igualmente aprobados, se encuentran a disposición del público, cuyas subastas se celebrarán en un todo de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación y disposiciones complementarias.

San Martín de Valdeiglesias, 29 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Luis Orensanz.
(G. C.—5.872) (O.—25.767)

MANGIRON

Las Cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento y año 1953, con sus correspondientes justificantes, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, durante el plazo reglamentario, para que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones o reparos contra las mismas.

Buitrago, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Eugenio Sanz.
(G. C.—5.869) (O.—25.769)

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1955 se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mangirón, 20 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Eugenio Sanz.
(G. C.—5.868) (O.—25.768)

ALCOBENDAS

Aprobado proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de traída de aguas, construcción de 25 viviendas protegidas y ampliación del Cementerio municipal, queda expuesto al público por quince días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 669 de la ley de Régimen Local. En el estado de ingresos del mencionado proyecto se incluye una partida de préstamo, que será solicitado de conformidad a derecho, pudiéndose hacer asimismo todas las observaciones que se consideren oportunas sobre este particular.

Alcobendas, a 26 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.870) (O.—25.770)

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público por quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 655 de la ley de Régimen Local.

Alcobendas, a 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.871) (O.—25.771)

BRUNETE

Quedan expuestos al público en Secretaría, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos:
Padrón de Edificios y Solares del año 1955, por ocho días.

Listas de los arbitrios sobre Riquezas Urbana y Rústica del ejercicio 1955, por quince días.

Brunete, a 15 de noviembre de 1954.—El Alcalde en funciones, Salvador Robledano.
(G. C.—5.865) (X.—3.277)

GRINÓN

Los Padrones de las Riquezas Urbana y Rústica, Matrícula Industrial y Patente de Automóviles para el ejercicio de 1955, se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Grinón, 29 de noviembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.862) (X.—3.276)

Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

REQUISITORIA

Se requiere a Vicente Núñez Benavente, de cincuenta y tres años de edad, estado casado, hijo de Gabino y de Angela, natural de Sopuerta (Vizcaya) y vecino de Madrid (empleado en una fábrica sita en la calle Manuel Hermosilla, núm. 22), para que se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de responder de la multa de 2.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente núm. 7.300.

Asimismo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, su detención, caso de ser habido, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado.

Bilbao, 18 de noviembre de 1954.—El Fiscal de Tasas (Firmado).
(G. C.—5.823)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, con el número 1.017, de 1954, seguidos a instancia de Daniel Velayos Martín, contra la empresa «Construcciones Torrado y Alfonso Pardo Blanco, sobre jubilación, se ha dictado providencia mandando citar a «Construcciones Torrado», para que el día 16 de diciembre, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, sita en Martínez Campos, número veintitrés, para celebrar acto de conciliación, y, en su caso, juicio; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose los actos por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación y notificación en debida y legal forma a la empresa demandada «Construcciones Torrado», cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de noviembre de 1954.—El Secretario, Santos Valverde.
(G. C.—5.975) (I.—865)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, a instancia de Antonio Carretero Barroso, contra la empresa «Servicios Auxiliares

de Madrid», en reclamación de jubilación, se ha acordado se cite a la empresa «Servicios Auxiliares de Madrid», cuyo domicilio se ignora, para el día 18 de diciembre del año en curso, y hora de las diez y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, para celebrar acto de conciliación, y, en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa «Servicios Auxiliares de Madrid», demandada en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).
(C.—10.193)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala formado de apelación, interpuesto y admitido en ambos efectos a la representación del apelante contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos seguidos a instancia de don Eugenio Corral Olalla, con doña Mercedes Corral Olalla, asistida de su esposo don Gabriel Pedro Serrano Fernández, sobre pago de cantidad, intereses y costas, por la Sala primera de lo Civil se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 218

Autos seguidos por don Eugenio Corral Olalla, con doña Mercedes Corral Olalla, sobre pago de siete mil once pesetas y ocho céntimos, e intereses y costas.—Sala primera de lo Civil. Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Luis Salcedo Ausó, don Eduardo García Galán Carabias.—En la villa de Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, y seguidos en juicio declarativo de menor cuantía por don Eugenio Corral Olalla, mayor de edad, labrador y vecino de Colmenar Viejo, demandante, apelado, quien actualmente y por no haber comparecido en la presente apelación se entienden las sucesivas diligencias con los estrados del Tribunal, contra doña Mercedes Corral Olalla, asistida de su esposo don Gabriel Pedro Serrano Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, demandada, apelante, a quien representa el Procurador don Fernando Pinto y defiende el Letrado don Gabriel Serrano Corral, sobre pago de siete mil once pesetas treinta y cinco céntimos,

Fallamos

Que con expresa imposición a la parte apelante de las costas del presente recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, por la que se desestiman las excepciones propuestas por la parte demandada y estimando en todas sus partes la demanda formulada por don Eugenio Corral Olalla, asistida de su esposo don Gabriel Pedro Serrano Fernández, a pagar al actor la cantidad re-

clamada de siete mil once pesetas con treinta y ocho céntimos, con los intereses legales de la misma, a contar de la fecha de la interpelación judicial, y sin hacer declaración de condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Juan A. Pacheco, Luis Salcedo Ausó, Eduardo García Galán (rubricados).

Publicación

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Eduardo García Galán y Carabias, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en los presentes autos, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Juan Manuel Corujo (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, conforme está acordado, expido y firmo la presente, que autorizo en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Juan Manuel Corujo.
(G. C.—5.807) (C.—10.022)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto y admitido en ambos efectos a las representaciones de los apelantes, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 16, de los de esta capital, en autos seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada «Jové y Castro, Construcciones» (S. L.), demandante apelante; don Eduardo Figueroa Alonso y Martínez, demandado apelante, con don Valeriano Gardel Pérez, demandado apelado, y don Juan Salas Silveira, demandado apelante, sobre resolución de contrato y acumulados los que versan sobre pago de 26.253 pesetas, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 232

Sala primera de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Francisco Arias Rodríguez Barba, don Juan Cándido Antón Pacheco, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín Tobalina, don Eduardo García Galán Carabias.—En la villa de Madrid, a 10 de noviembre de 1954.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación procedentes del Juzgado de primera instancia número 16, de esta capital, y seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía por la Compañía Mercantil de Responsabilidades «Jové y Castro, Construcciones» (Sociedad Limitada), con domicilio en Madrid, demandante, apelante, representada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos y defendida por el Letrado don Antonio Bellvert, contra don Valeriano Gardel Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Talavera de la Reina, demandado, apelado, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato; a cuyos autos se han acumulado los de igual naturaleza seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 20, de Madrid, por don Valeriano Gardel Pérez y don Juan Salas Silveira, mayor de edad, casados, industriales, vecinos de Talavera de la Reina, no habiendo comparecido tampoco el segundo, que apeló también de la sentencia, por lo que se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, contra don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez, mayor de edad, casado, arquitecto, de esta vecindad, demandado, apelante, y aludida Compañía Jové y Castro, S. L., estando representado y defendido el señor Figueroa por el mismo Procurador y Letrado que la repetida

Compañía, sobre reclamación de 27.253 pesetas, intereses y costas,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número 16, de los de esta capital, en 14 de agosto de 1953, por la que se declara no haber lugar a resolver las obligaciones contraídas por la Compañía Mercantil Jové y Castro, S. L., domiciliada en esta capital, según contrato de 23 de enero de 1948, absolviendo a don Valeriano Gardiel Pérez de lo que se solicita en la demanda que contra él ha deducido la indicada Sociedad, absolviendo asimismo a esta Entidad y a don Eduardo Figueroa y Alonso Martínez de la demanda que han formulado don Valeriano Gardiel Pérez y don Juan Salas Silveira, todo ello sin hacer imposición expresa de costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Arias.—Juan A. Pacheco.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro María Marroquín.—Eduardo García Galán. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, conforme está acordado, expido y firmo la presente, que autorizo en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. Bustamante.

(G. C.—5.808) (C.—10.021)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por don Edelmiro Rodríguez Lama, contra doña Francisca Muñoz Paredes, hoy en ejecución de la sentencia, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de un coche omnibus, marca «Chevrolet», matrícula M-69781, motor número 3949766.

Tasado en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—1.018)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que ante el expresado Juzgado de mi cargo se tramitan a instancia del Procurador don Benjamín Vallés, por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en nombre de don José Conde Rodríguez, contra don José Rodríguez Barruz, para la efectividad de un préstamo, intereses y costas, se anuncia la

venta en pública subasta por tercera vez de la finca hipotecada en garantía del mismo, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Dos casas de tres plantas cada una, distribuidas igualmente cada una en seis viviendas, constanding cada vivienda de dos alcobas, comedor, cocina y W. C., situadas en término municipal de Vallecas, entre los caminos de los Yeseiros y Palomeras Bajas y su calle del Capitán Haya, sin número de gobierno, hoy cincuenta y ocho. Mide el solar sobre el que están edificadas una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros noventa y nueve centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos diecinueve pies ochenta y seis centésimas de pie cuadrados, de los que ocupa lo edificado doscientos tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados, estando el resto de su superficie destinado a patio o solar al fondo de la edificación. Y linda: al Este o frente, en línea de trece metros y sesenta centímetros, con la calle de su situación; Norte o derecha y Sur o izquierda, en igual línea de diecinueve metros, con parcelas letras O, B, N y F, propiedad de don Casimiro Miguel García y don Francisco García Rodríguez, y Oeste o fondo, en línea de doce metros ochenta centímetros, con parcela letra M, también de esta procedencia.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primera planta, mano derecha, se ha señalado el día siete de enero próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La indicada finca sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de ciento cinco mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la suma de diez mil quinientas pesetas.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la mencionada Ley.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—1.021)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en autos —procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria— a instancia de don Luis Nuño Fernández, contar don José Torreblanca Ortega, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública

subasta, por segunda vez, de las fincas hipotecadas en garantía del mismo, que son los pisos sextos o áticos letras A, B y C de la casa de la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro, de esta capital, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, el día once de enero próximo, a las once y treinta de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de los tres pisos referidos, que en el Registro de la Propiedad se hallan inscritos como fincas independientes, la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas el primero, ciento sesenta y cinco mil pesetas el segundo y ciento cinco mil pesetas el tercero, que es el setenta y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de cada uno de los tipos establecidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, estimándose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Se hace constar por último que, según afirma la parte ejecutante, los tres pisos objeto de la subasta, que son contiguos y están situados en la misma planta, han sido unidos por el demandado señor Torreblanca, formando uno solo, con supresión de puertas y unificación de los servicios sanitarios, de calefacción, gas y electricidad, habiendo establecido una sola cocina.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.

(A.—1.017)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En autos ejecutivos promovidos ante el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de esta capital, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Fernando San Martín Domínguez, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, sobre pago de ochenta y tres mil novecientos treinta y tres pesetas cuarenta céntimos de principal y diez mil pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas, se ha acordado por providencia dictada en el día de hoy citar de remate al don Fernando San Martín Domínguez por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de nueve días se persone en referidos autos y se oponga a la ejecución despachada si viere conveniente; habiéndose declarado embargados los bienes hipotecados, sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse el domicilio y paradero del mencionado demandado señor San Martín Domínguez.

Y para que sirva de citación de remate a don Fernando San Martín Domínguez y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez

(A.—1.019)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de sumario contra Francisco Valverde López, en expediente de cuenta jurada del Letrado don José María Méndez Mayorga, para la exacción de cinco mil diez pesetas, importe de lo reclamado al Francisco Valverde López, domiciliado en la calle de Juan Bravo, núm. 61, piso quinto letra D, se ha acordado sacar a tercera subasta los siguientes bienes muebles embargados a dicho señor:

Un aparato de radio marca «R. C. A.», de cinco lámparas.

Un capote de torero, miniatura, bordado en hilo de oro.

Dos figuras de terracota.

Una consola mueble comodín con cuatro cajones.

Seis sillas tapizadas en color azul.

Dos sillones tapizados del mismo color.

Una lámpara de cristal con tres brazos.

Un reloj de pared.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma total de tres mil ochocientas pesetas.

La subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado, con anterioridad al acto, el 10 por 100 del importe de la tasación. Se realizará la puja sin sujeción a tipo, y los efectos embargados objeto del remate podrán ser examinados en el domicilio del interesado, en el que se encuentran depositados. Y la subasta tendrá lugar el 16 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que además de ser inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(C.—10.195)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la pieza de administración del juicio de abintestato de doña Ángela Herreros Abellán, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de varios efectos y muebles de casa valorados pericialmente en tres mil cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo) el día veintiuno de diciembre próximo, a las once horas, siendo condiciones bajo las cuales ha de celebrarse que el tipo de venta es el de la valoración pericial, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Manuel Cantos.

Madrid, 30 de noviembre de 1954.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—10.194)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra doña Rogelia Mauri Ripoll y don Juan Bonfill Sole, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca

a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente

Finca

El edificio sito en Mora de Ebro, y su calle de Arrabal del Sol, número uno, compuesto de bajo y tres pisos con una extensión de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, lindante por la derecha, entrando, por la espalda, con huerto de las Monjas Mínimas Descalzas, y por la izquierda, con Justa Pitrol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Sirve de tipo par esta segunda subasta la cantidad de ciento cinco mil pesetas que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la aludida suma de ciento cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—1.020)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el día 21 de diciembre actual, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, primera subasta pública, acordada por término de ocho días, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del rollo número 304, de 1950, de la causa número 323, de 1949, seguida por el delito de homicidio por imprudencia, contra Ricardo Gómez Aguado, para la venta de un camión, marca «Chevrolet», matrícula de Valencia número 3.197, embargado como de la propiedad de dicho condenado, para hacer frente al pago de las responsabilidades que se le exigen en favor del perjudicado, cuyo vehículo ha sido tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas, y se encuentra depositado en el garaje del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, siendo condiciones de la aludida subasta:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN

OFICIAL de esta provincia doy el presente en Colmenar Viejo, a 1 de diciembre de 1954.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(C.—10.196)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Dorado Nadal (Luis), de treinta y siete años, de estado casado, hijo de José y de Segunda, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, procesado por falsedad en causa número 101, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento o ser constituido en prisión.

(B.—5.529)

Soba Carrión (Jesús), de treinta años, de estado soltero, de profesión Perito calígrafo, hijo de Jaime y de Corona, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, calle de Roger de Flor, 308, principal, procesado por falsificación en causa número 297, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad, y ser constituido en prisión.

(B.—5.664)

Bernal Granados (Francisco), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Juan y de Francisca, natural de Monda, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa número 204, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de prisión.

(B.—5.665)

Abril Mesonero (Ceferino), de cuarenta y dos años, de estado viudo, de profesión jornalero, hijo de Dámaso y de Angela, natural de Villamiel, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, núm. 20, procesado en causa número 25, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de prisión.

(B.—5.666)

Morante Ruiz (Antonio), de veintidós años, de estado soltero, de profesión zapatero, hijo de Bruno y de Gregoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, calle del Calvario, número 8, procesado por robo en causa número 124, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de prisión.

(B.—5.667)

Morilla de Julián (Dionisio), domiciliado últimamente en Madrid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa número 241, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—5.668)

Mohedano Sánchez (Rosa), de veintidós años, de estado soltera, hija de Juan y de Rosa, natural de Peñarroya (Córdoba), domiciliada últimamente en Madrid, hotel Crillón, procesada por estafa en causa número 295, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituida en prisión.

(B.—5.669)

Borrajo Martín (Julián), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 1, procesado por hurto en causa número 146, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de prisión.

(B.—5.670)

Plaza Garrido (Juan), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión chófer, hijo de Teodosio y de Anastasia, natural de Carrascosa del Campo, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de María Cristina, número 30, procesado por hurto en causa número 47, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—5.671)

JUZGADO NUMERO 9

Cartolano Cocinas (José), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y de Jacinta, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardo, número 77, piso cuarto centro, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 278, de 1954, por estafa.

(B.—5.675)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, se ha dejado sin efecto las requisitorias que fueron libradas con fecha 22 de octubre último, llamando al procesado Eustaquio Domínguez Yáñez, para que se presentara en este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, en sumario seguido contra el mismo con el número 400, de 1946, por delito de lesiones.

(B.—5.636)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas con fecha 22 de octubre pasado, llamando al procesado Máximo Domínguez Villalba, para que compareciera en este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, en el sumario núm. 400, de 1946.

(B.—5.637)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas con fecha 22 de octubre último, llamando al procesado Julio Angel Terrón García, a fin de que compareciera en este Juzgado, para ser reducido a prisión, en el sumario seguido con el número 415, de 1942.

(B.—5.635)

García Velázquez (José), de diecinueve años, soltero, carbonero, hijo de José y de Mercedes, natural de Porcuna (Jaén), con domicilio últimamente en la Colonia de la Prensa, calle de María Luisa, número 16 (Carabanchel Bajo), comparecerá ante el Juzgado de

instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 88, de 1953.

(B.—5.609)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 83, de 1951, contra Andrés Martínez Moreno, de veinticuatro años en marzo de 1951, hijo de Juan y de Plácida, y natural de Cartagena, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en 27 de abril pasado, llamando a dicho procesado, a fin de ser reducido a prisión, y cuyas requisitorias fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid en 27 de mayo pasado, ya que, por la Superioridad, se ha dejado sin efecto el auto que dictó decretando su prisión.

(B.—5.608)

Pérez Domínguez (Nicasio), de treinta y un años, casado, funcionario, hijo de José y de Joaquina, natural de Orol (Lugo), con domicilio últimamente en Ribadeo, calle de Buenos Aires, número 5, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 275, de 1954, por apropiación indebida.

(B.—5.607)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Emilio Rodríguez Alba, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Flora, dimanante del sumario 136, de 1949, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron expedidas en dicha pieza, citando y emplazando a dicho procesado, para que compareciera en este Juzgado, a fin de ser constituido en prisión, acordada en dicho sumario, y cuyas requisitorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de noviembre de 1953 y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia el 7 de dicho mes y año, por haberse decretado la libertad del mismo por la Superioridad.

(B.—5.521)

Saavedra García (Antonia), de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 288, de 1954, por estafa.

(B.—5.496)

Cajidos Fernández (Benita), de treinta y cuatro años, hija de Bruno y de Petra, natural de Arnedo (Logroño), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la

misma se instruye con el número 288, de 1954, por estafa.

(B.—5.456)

JUZGADO NUMERO 11

López Albero (Sebastián), de dieciocho años de edad, hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Santa (Badajoz), cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida por tentativa de estafa con el número 254, de 1954, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.649)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Angel Valencia García, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 192, de 1954, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—5.648)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José Martínez López, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 321, de 1953, fueron remitidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 6 de noviembre pasado, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—5.647)

Teixeira Vacas (Francisco Jesús), de treinta y seis años de edad, soltero, chófer, natural y vecino de Badajoz, hijo de Eduardo y de Juana, procesado en causa que se le sigue ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 336, de 1942, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.603)

Valencia García (Angel), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Angel y de Sofia, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 192, del año actual, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.602)

García Rodríguez (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cerrajero, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Enriqueta, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, procesado por robo y hurto en causa número 5, de 1940, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.559)

Sancho Herranz (Simón), de cincuenta y cuatro años de edad, practicante, hijo de Narciso y de Julia, natural de Anguita (Guadalajara), procesado por estafa en causa número 151, de 1945, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—5.538)

Sánchez Pérez (Luis), natural de Hervás (Cáceres), hijo de Joaquín y de Vicenta, mecánico, soltero, de treinta y ocho años de edad, vecino de Madrid, procesado en causa que se le sigue ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 87, de 1939, por robo, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.537)

Domínguez Contreras (Joaquín), natural de Huelva, de treinta y nueve años de edad, casado, basurero, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que se le sigue con el número 162, de 1946, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurtos, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—5.536)

García Rodríguez (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cerrajero, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Enriqueta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado por robo y hurto en causa número 5, de 1940, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.533)

Fernández Zaldívar (Antonio), natural de San Sebastián, de estado casado, de profesión marmolista, de veintisiete años, hijo de Aurelio y de Marciana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 39, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa que se le ha instruido con el número 54, de 1951, por el delito de robo.

(B.—5.480)

Pérez Gómez (Antonio), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por uso público de nombre supuesto, con el número 5, de 1953, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—5.473)

Luis Rodríguez (José), de veintiséis años, jornalero, natural de Salamanca, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 363, de 1948, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.472)

Díaz González (Emilio), de veinticinco años, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Antonia, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 144, de 1953, por atentado y hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.471)

Martínez López (José), de treinta y dos años, natural de Oviedo, hijo de

José y de Josefa, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado, en causa 321, de 1953, ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—5.470)

JUZGADO NUMERO 12

Vidal Bellido (Jacinto Alfonso), natural de Infantes, de cuarenta y seis años de edad, casado, pintor, con domicilio en la calle de San Bartolomé, número 6, cuarto, procesado por hurtos en causa número 187, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.552)

Jiménez Ramos (Victorio), natural de Mérida, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo en causa número 181, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.551)

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en el rollo de la causa seguida en este Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, con el número 56, de 1940, por hurto, contra Mariana Pérez Suárez, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se enviaron a los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia con fecha 7 de junio de 1954, por las que llamaba a dicha procesada.

(B.—5.535)

JUZGADO NUMERO 13

Urrutia Malagón (Enrique), natural de San Sebastián, hijo de Juan y de Adela, de treinta y tres años de edad, de estado casado, y domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de San Martín, 61, al parecer, en Méjico, procesado en causa por usurpación de patente, número 91, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 6 de noviembre de 1954.

(B.—5.550)

Miranda Villanueva (Sotero), de treinta y nueve años, casado, hijo de Jacinto y de Balbina, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 28, portería, procesado por apropiación indebida en causa número 343, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.519)

Bastero Archano (José Luis), natural de Zaragoza, hijo de Joaquín y de Josefina, de veintinueve años, médico, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle del Ave María, 14, primero, domicilio de Calixto Villegas, y calle de Atocha, 16, pensión Vaquero, procesado en causa instruida con el número 378, de 1953, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 5 de noviembre de 1954.

(B.—5.518)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando a la procesada en causa por hurtos Rosa Rubio Cruz, con el número 416, de 1950, seguido ante el Juzgado de instrucción número 13,

de los de esta capital, mandada publicar en 17 de marzo de 1954.

(B.—5.517)

Gallego Gallego (Sixto), del que se ignoran más datos de filiación, y que habitó en la calle del General Sanjurjo, número 35, taberna, procesado por quebrantamiento de depósito en causa número 255, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.495)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 11 de julio de 1953, por la que se llamaba a Manuel Suárez Nieto, Agente comercial, nacido en Sevilla, hijo de Julián y de María, de unos veintiocho años, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante el Juzgado de instrucción número 14, por el delito de estafa, con el número 122, de 1953, por haberse decretado su libertad provisional.

(B.—5.560)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario número 136, de 1950, por estafa, contra Gabriel García Hernández, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando a dicho procesado, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 17 de abril de 1952, bajo el número B.-2.056, por haber sido capturado.

(B.—5.593)

Arnáiz Corona (Emilio), natural de Cádiz, de estado soltero, sin profesión, de veinticuatro años, hijo de Emilio y de Bernarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 39, y en Cádiz, avenida de Ramón Carranza, núm. 30, tercero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.590)

Morena Montana (Eugenio), natural de Almadén, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Patrocinio, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 50, procesado por hurto en causa número 295, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.591)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en causa número 197, de 1953, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que, llamando al procesado Carlos Alberca Jiménez, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 25 de noviembre de 1953, bajo el núm. B.-5.810, por haber sido capturado.

(B.—5.672)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 424, de 1951, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Diego Jiménez Pérez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—5.663)

Espinosa de los Monteros (Rosario), de cuarenta y nueve años de edad, hija de Eugenio y de Fuensanta, casada, natural de Madrid, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Nueva Letra B, núm. 6, hotel, procesada en el sumario que se instruye con el número 164, del corriente año, por malversación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el expresado sumario, y ser reducida a prisión.

(B.—5.653)

Martínez Gómez (Bienvenido), de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Antonio y de María, natural de Abarán (Murcia), que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Nueva Letra B, número 6, hotel, procesado en el sumario que se instruye con el número 164, del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, y ser reducido a prisión.

(B.—5.651)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario número 224, de 1948, por robo, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a la procesada María Manuela Expósito Carballo, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—5.612)

Martín Morcillo (Ana María), de veintidós años, soltera, natural de Don Benito (Badajoz), hija de Amador y de Purificación, de profesión sus labores, que ha tenido su último domicilio en la calle de la Palma, número 49, piso primero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serla notificado el auto de prisión dictado en el sumario 77, de 1954, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—5.489)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en méritos del sumario 152, de 1954, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Nicolás Velasco Calle, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—5.476)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 231, de 1954, por apropiación indebida, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Ezequiel Luis Soria Aparicio, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—5.475)

González de la Fuente (María Isabel), cuyas demás circunstancias se desconocen, y que ha tenido su último domicilio en Madrid, en la calle de Goya, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serla notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario 205, de 1954, por sustracción

de menores, recibirla declaración indagatoria y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.474)

Pelayo Pelayo (Eugenio), de cuarenta y un años, natural de Vega de Pas (Santander), hijo de Pedro y de Teresa, casado, industrial, con domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Piqueiras, número 2, vaquería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en sumario número 110, de 1945, por falsedad y estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—5.481)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 205, de 1944, por abandono de familia, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Aurelio Cano Julián, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—5.482)

JUZGADO NUMERO 17

Martínez Alba (Gabriel), de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Antonio López, número 14, procesado por robo frustrado en causa núm. 401, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.599)

Ruiz Garcia (Antonio), de treinta y cuatro años, casado, mecánico, conductor, hijo de Angel y de Martina, natural de Madrid, y con domicilio en la calle de Lérida, número 44, entresuelo, procesado por lesiones en causa número 289, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.598)

López Acedo (Luis), de veinticinco años, hijo de Francisco y de Eladia, natural de Salamanca, soltero, domiciliado en Grafal, 14, procesado por hurto en causa número 117, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.597)

Estelat Fernández (Maximino), natural de Badajoz, hijo de Enriqueta, casado, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en Gobernador, 17, segundo, cuarto, procesado por robo en causa número 141, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.596)

Fuerte González (Paulino), de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Belchite, número 8, procesado por hurtos en causa número 116, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.477)

JUZGADO NUMERO 18

Madrid Roig (María Luisa), de cuarenta años, soltera, natural de Barcelona, hija de Antonio y de María, que

estuvo domiciliada en Doctor Castelo, número 14, de esta capital, procesada por estafa en causa núm. 459, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.657)

JUZGADO NUMERO 21

Godino Bautista (Manuel), de cuarenta y nueve años, de estado casado, de profesión panadero, natural de Gaudín, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 59, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.531)

JUZGADO NUMERO 22

García Fernández (Antonio), de veintiocho años de edad, hijo de Félix y de Concepción, de estado soltero, de profesión escultor, natural de Madrid, y con domicilio que tuvo últimamente en Madrid, calle de Hernani, núm. 28, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser constituido en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sumario número 69, de 1951, por delito de hurto.

(B.—5.548)

ALCALA DE HENARES

López Pérez (Antonio), de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión blanqueador, hijo de Julián y de Gabriel, natural de Madrid, y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 587, de 1951, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.650)

(B.—5.622)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis González Poncelas, de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Virginia, natural de Paradeseca, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Divino Redentor, número 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en virtud de sumario que bajo el número 113, de 1942, se tramita contra el mismo por lesiones.

(G. C.—5.451)

(B.—5.431)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José Velázquez Asensio, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Francisca, albañil, natural de Chozas de la Sierra (Madrid), y domiciliado últimamente en Chamartín de la

Rosa, en Valle Abajo, 20, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el número 268, de 1954, por amenazas de muerte por escrito a su esposa.

(G. C.—5.452)

(B.—5.432)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada dimanante del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 114, de 1946, por robos, contra Faustino García Fuego, de veintitrés años de edad en 1946, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Valentina, natural de La Folguera, vecino de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho periódico de fecha 11 de agosto pasado, con el número B.-207, en cuanto al citado procesado, por haber sido habido.

(G. C.—5.550)

(B.—5.508)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 454, de 1941, por robo, contra Marcelino Suárez Figueroa, de treinta y cuatro años de edad en 1941, hijo de María, natural de Oneta, vecino de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria que se publicó en dicho periódico de fecha 23 de julio pasado, con el número B.-2.940, en virtud de haber sido habido el procesado indicado.

(G. C.—5.551)

(B.—5.500)

Jiménez Amador (Luisa), de diecinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Rafaela, natural de Francia, vecina de Madrid, y Hernández Jiménez (Esperanza), de diecinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de María, natural de Santander, vecina de Madrid, ambas domiciliadas últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, chabola, procesadas en sumario que se las sigue con el número 336, de 1953, por hurto, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarlas el auto de prisión fecha 26 de octubre pasado, ser emplazadas y reducidas a prisión en la cárcel correspondiente.

(G. C.—5.618)

(B.—5.586)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 367, de 1954, por hurto, contra Antonia Damiano París, domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, número 85, quinto, interior izquierda, comparecerá el día 23 de diciembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos

Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.913) (B.—5.876)

Juicio verbal de faltas número 348, de 1954, por daños, contra Pedro Rodríguez Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle Lacilla, núm. 25 (Canillas), comparecerá el día 23 de diciembre, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.915) (B.—5.878)

JUZGADO NUMERO 13

Vicente Rubio Galones, Vicente Galán Santaella y Manuel Martín Martos, cuyas demás circunstancias personales y último domicilio se ignoran, se les cita para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 706, de 1954.

(B.—5.916)

Martín Jaime González, de cuarenta y dos años, sacerdote, hijo de Severino y de Josefa, natural de Nembra (Asturias), y con domicilio en Las Cruces (Nuevo México), cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a celebrar juicio de faltas número 351, de 1954.

(B.—5.850)

Carmen Rodríguez Jiménez, mayor de edad, soltera, cuyas demás circunstancias personales constan de autos, y cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, a celebrar juicio de faltas número 649, de 1954.

(B.—5.849)

María del Rosario Martín Vidales y Montero, mayor de edad, soltera, hija de Gregorio y de Vicenta, cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 16 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, a celebrar juicio de faltas número 673, de 1954.

(B.—5.848)

JUZGADO NUMERO 16

Martín Morales (Pedro), de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Benigno y de Concepción, natural de Bujalance (Córdoba), y domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca para la celebración del correspondiente juicio de faltas número 495, de 1954, por lesiones.

(G. C.—5.901) (B.—5.864)

Alejo López (Eulogio), de veintiséis años de edad, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Zafra (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones a instancia del mismo, bajo el número 572, de 1954.

(G. C.—5.902) (B.—5.865)

Sánchez Collado (María Magdalena), de treinta y un años de edad, soltera, sirvienta, hija de Juana, natural de Villaflores (Ávila), y domiciliada últimamente en esta capital, calle de Trafalgar, número 14, se la cita por el presente para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio ver-

bal de faltas seguido por lesiones, bajo el número 528, de 1954.

(G. C.—5.890) (B.—5.845)

Jimena Peinado (Manuel), de veinte años de edad, soltero, empleado, hijo de Manuel y de Juana, natural de Villanueva de la Reina (Jaén), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 62, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 554, de 1954.

(G. C.—5.891) (B.—5.846)

Iglesias Martín (Paula), de veintitrés años de edad, hija de Leandro y de Lucía, natural de San Martín de la Vega (Madrid), se la cita por el presente para que el día 23 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 336, de 1954, contra la misma.

(G. C.—5.849) (B.—5.808)

JUZGADO NUMERO 22

María del Rosario Martín de Vidales, de veinticuatro años de edad, casada, hija de Gregorio y de Vicenta, natural de Toledo, y con domicilio en la calle de Josefa Díaz, número 1, del Puente de Vallecas, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 30 de diciembre, a sus once treinta horas, para la celebración del juicio verbal de faltas que está acordado en los autos 735, de 1954, que, por hurto, se siguen en este Juzgado contra la misma, previniéndola que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(G. C.—5.921) (B.—5.881)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 348, del año en curso, seguido por lesiones de Alfonso Maman Barrios, que se encuentra en hoy en ignorado paradero, contra Alfredo Prediaga León, ha dispuesto se cite por este medio a Alfonso Maman, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, para celebrar el juicio verbal de faltas correspondiente, y se le advierte que debe concurrir a dicho acto asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.756)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 241, de 1954, seguido en este Juzgado por lesiones de Eusebio Lizana Quiñones, de treinta y dos años, casado, jornalero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Rufino Blanco, número 13, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 18 de diciembre, y hora de las once, en esta Sala de audiencia, sito en la calle de los Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan.

(G. C.—5.817) (B.—5.770)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 262, de 1954, sobre lesiones y daños a Isabel Vázquez Fernández, de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Pablo y de Teresa, natural de Daimiel (Ciudad Real), y cuyo último domicilio lo tuvo en Canillas, carretera de Aragón, 37, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la cual se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 11 de diciembre, y hora de las once, en

pesetas con quince céntimos (14.524,15), con cargo a la consignación que figura en el capítulo XVIII, concepto núm. 415, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, para pago de los ocasionados con motivo de la organización de la Corrida de Beneficencia, celebrada el día 5 de junio del corriente año.

419. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, por los que ha concedido gratificaciones a varios funcionarios de la Corporación, por servicios extraordinarios prestados.

420. Aprobar liquidación definitiva de la Corrida de toros extraordinaria de Beneficencia, celebrada el día 5 de junio de 1954, con un beneficio líquido de setecientas setenta mil doscientas noventa y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (770.292,95), cuyo importe se aplicará, en la forma que en su día se determine, en obras y atenciones del Hospital Provincial, elevándose a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, para su examen y aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de febrero de 1940.

Cultura, Deportes y Turismo

421. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia, de fecha 14 del actual mes, por el que se adquiere a don José Altabella Hernández 25 ejemplares de su obra «Guía de la Sierra», por un importe total de 175,00 pesetas, con destino a las bibliotecas de los Colegios provinciales, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 415, capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

422. Conceder al Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra la subvención de 1.000 pesetas, con destino a los gastos que ocasionen las ferias que han de celebrarse en dicha localidad con motivo de su fiesta patronal, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 414, capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

423. Conceder a la Sociedad de Cazadores de Alcalá de Henares un trofeo y la cantidad de 1.000 pesetas, con destino al Concurso de Tiro de Pichón que se celebrará en dicha localidad con motivo de las ferias de San Bartolomé, y cuyo importe se abonará con cargo al

Alumno interno interino del Laboratorio Central, con el haber anual de 2.000 pesetas y efectos económicos de 1.º de julio del corriente año; cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditarse toda remuneración.

407. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, designando a los 50 Auxiliares, que en la misma se indican, para el desempeño del cometido inherente a los Oficiales administrativos, los cuales percibirán la gratificación anual de 2.000 pesetas.

408. Disponer que el Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, continúe al frente de su Servicio en el Hospital de San Juan de Dios, llegado el momento de su jubilación, hasta el nombramiento del nuevo Profesor, que habrá de efectuarse en forma reglamentaria.

409. Designar a don Joaquín Mouriz García y don Luis Lorenzo Fernández para que, con carácter accidental, y por su condición de Médicos de entrada supernumerarios, desempeñen los cargos de Médicos de entrada de los titulares don José Serrano Galnares y don Ricardo Urgel Alonso, mientras éstos se encuentren en la situación de licencia ilimitada que tienen concedida, percibiendo los haberes correspondientes a las mencionadas plazas.

410. Desestimar instancia de don Gonzalo Rodríguez Lafora, Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, solicitando el abono de los haberes no percibidos durante el tiempo que estuvo separado del servicio como consecuencia de expediente de depuración político-social, por no constar en la resolución del Ministerio de la Gobernación, que motivó su reingreso al servicio, el pronunciado expreso que, en orden al percibo de haberes no devengados, determinan las Ordenes de 22 de junio de 1942 y 21 de diciembre de 1951.

Prensa y Propaganda

411. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia de 25 de junio último, por el que se abonan trabajos especiales y colaboraciones realizados con motivo de la II Ex-

